



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 ABR 2014

Expte. N° 23.049/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de las alumnas: Cinthia Pamela CHÁVEZ BURGOS, Rita Beatriz DELGADO y Elizabeth María GODOY, propuestos en el Orden de Mérito de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 14 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que las citadas alumnas cumplen con los requisitos que establece la resolución CS-N° 470/09 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias para desempeñarse en las dependencias que se consignan a continuación, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Cinthia Pamela CHAVEZ BURGOS, D.N.I. N° 33.497.040, para la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
- Rita Beatriz DELGADO, D.N.I. N° 33.099.906, para la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- Elizabeth María GODOY, D.N.I. N° 33.927.513, para la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0223-14